

**UNIDOS POR LA JUSTICIA ASOCIACIÓN CIVIL  
MEMORIA 2024**

### **Misión**

*La misión de Unidos por la Justicia es crear un ámbito para el desarrollo profesional y personal de los socios que les permita trabajar para afianzar el estado de derecho, fortalecer el sistema democrático y elevar los niveles de seguridad física y jurídica, tanto en el país como en la región, proponiendo e impulsando los cambios necesarios para que el sistema judicial sea accesible, ágil, eficiente y confiable.*

### **Introducción**

*A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y a nuestros Estatutos, se presenta la Memoria correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en la cual se describe una síntesis de las diferentes actividades que Unidos por la Justicia ha llevado adelante durante el período citado.*

### **Actividades Realizadas y en Desarrollo**

*+ Se continuó trabajando en el relevamiento y procesamiento de datos vinculados a la elaboración de la 5ta. Edición de Información y Justicia.*

*+ Se realizaron reuniones de trabajo en pos de un proyecto de Código Procesal Comentado, teniendo en cuenta la experiencia de socios e investigadores de Unidos en la temática.*

*+ Se firmó un Convenio Marco con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para llevar adelante relevamientos y estados de situación de estudios vinculados al traspaso de competencias al Poder Judicial de la C.A.B.A.*

*+ Se llevó a cabo el relevamiento y elaboración del informe final sobre Capacidad Jurídica de las Personas con Discapacidad como eje de acceso a justicia, en el marco de la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad, a partir de una convocatoria realizada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en diciembre del 2023.*

*+ Entre los meses de agosto a diciembre se elaboró y presentó la propuesta de creación de la jurisdicción sobre Violencia Doméstica, Violencia Sexual y Violencia Institucional en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de un convenio firmado con la Subsecretaría de Asuntos Metropolitanos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

*+ A fines del año 2023, Unidos por la Justicia se presentó y resultó adjudicataria de la licitación convocada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, para llevar a cabo un trabajo de investigación sobre la Capacidad Jurídica de las Personas con Discapacidad en Argentina, el cual comprendió la identificación de garantías y resguardos procesales establecidos en la normativa de fondo sancionada con posterioridad a la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, a los efectos de asegurar el acceso a justicia y el debido proceso de las personas con discapacidad en los juicios en los que se promueva su restricción de la capacidad jurídica. A tal efecto, se realizó un relevamiento de decisiones judiciales adoptadas en instancia nacional y provincial, con posterioridad a la entrada en vigencia del Código Nacional Civil y Comercial. El trabajo consistió en un estudio exploratorio descriptivo de carácter predominantemente cualitativo. Para la selección de la muestra se tuvieron en cuenta como unidad de análisis, sentencias de todo el país, dictadas con posterioridad a la entrada en vigencia del CCCN, que se produjo a fines del 2015. Se trabajó sobre una muestra final de 202 sentencias de primera instancia y 75 de alzada. El informe final incluyó 36 gráficos y 9 tablas con su correspondiente descripción y un total de 9 Anexos, que contienen, entre otras cuestiones, el modelo de notas solicitando información a los Poderes Judiciales provinciales y Nacional, las bases de registros de sentencias de primera y segunda instancia, los formularios de relevamiento y el resumen ejecutivo del*

*trabajo. El trabajo estuvo dirigido por María Fernanda Rodríguez y Germán Garavano, coordinado por Milena Ricci y un equipo integrado por Liliana Raminger y abogados que participaron en el relevamiento del material recopilado.*

*+ Durante el segundo semestre y en base a un segundo Convenio con la misma Subsecretaría de Asuntos Metropolitanos, se llevó a cabo un trabajo de relevamiento y análisis sobre la posible implementación de un Fuero especializado en “Violencia Doméstica, Sexual e Institucional sobre Mujeres, NNA, Personas Mayores y Personas con Discapacidad”, en la Ciudad de Buenos Aires, determinando el ámbito de competencia en materia civil y penal, buscando la integralidad del proceso ante un solo conflicto. El trabajo tomó como antecedentes el Informe Final sobre Equipo Judicial Especializado en Violencias, de Unidos por la Justicia y la Ley Modelo de creación del Equipo Judicial Especializado en Violencia Doméstica Sexual e Institucional. Se presentó un informe final, con IX Anexos, en donde se incluyó la propuesta de Ley de Creación y Procedimiento para la nueva jurisdicción, la Exposición de Motivos y Mensaje a la Legislatura, los proyectos de Convenios de Transferencia de competencias y modificaciones a las leyes orgánicas del Poder Judicial y los Ministerios Públicos locales. El mismo se llevó a cabo bajo la dirección de María Fernanda Rodríguez, la coordinación de Milena Ricci y equipo de expertos integrado por Natalia Figueroa y Juan Pablo Marcket.*

*+ Así también Unidos por la Justicia se ha presentado junto con la Revista Quorum, en una convocatoria de Mecenazgo del Gobierno de la CABA, sobre Publicaciones con contenido artístico y cultural. El proyecto presentado buscó financiar una nueva publicación de la revista que desarrolla contenidos para visibilizar cómo las normas y el marco legal definen el desarrollo de la cultura en sus distintas áreas y a la vez como esa normativa define e incide en la misma. Hace especial hincapié en la inserción laboral de las mujeres, especialmente aquellas que han sido víctimas de violencia de género o de trata.*

*+ Por otro lado, se llevaron a cabo conversaciones con la Embajada Británica a los efectos de llevar adelante en conjunto algún proyecto de mutuo interés el próximo año. Lo mismo sucedió con la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica.*

*+ Finalmente, y con el tema capacitaciones, se ha planificado analizar y lanzar cápsulas de capacitación durante el primer semestre del próximo año.*

*+ Por último, cabe mencionar que Pan American Energy SL colaboró permitiendo continuar con las tareas de investigación y redacción de este nuevo ejemplar que servirá una vez más de referencia, tanto al lector familiarizado en el análisis de sistemas judiciales como a investigadores, periodistas y público en general, respecto de las principales variables a tener en cuenta cuando se aborda la problemática de la justicia y la seguridad.*

#### **EXPECTATIVAS 2025**

*Para el año 2025 la Asociación Civil proyecta realizar las siguientes actividades vinculadas a su objeto social: Continuar con el estudio de los principales temas vinculados al mejoramiento del sistema de justicia tanto en el país como en la región.*

*Seguir participando en aquellos ámbitos y foros donde se discutan y debatan distintas propuestas que apuntan al fortalecimiento de las instituciones judiciales y al incremento de la seguridad jurídica.*

*Lograr mayor participación en la implementación y/o estudios a realizarse por los distintos poderes judiciales del interior del país en procesos de reforma.*

*Continuar con el dictado de los cursos de capacitación.*

*Esta síntesis expone las actividades más relevantes implementadas por Unidos por la Justicia en el transcurso del año 2024 cuyos resultados positivos afirman el rumbo trazado para el próximo año. Por último, Unidos por la Justicia desea agradecer muy especialmente el esfuerzo de todos los que hacen posible su funcionamiento.*-----

**UNIDOS POR LA JUSTICIA ASOCIACION CIVIL**

NUMERO DE INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 1720256

CUIT. Nro. 33-70865452-9

Domicilio legal: Paraguay N° 435 Piso 3- C.A.B.A.

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (BALANCE GENERAL)**

Expresado en Moneda Homogenea del 31/12/2024 – Comparativo con el Ejercicio Anterior

	<b>31/12/2024</b> \$	<b>31/12/2023</b> \$
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Corriente</b>		
Caja y Bancos (Nota 2.1)	140.364,33	121.985,15
Créditos (Nota 2.2 y Nota 3)	15.000.000,00	25.260.160,00
Otros Créditos (Nota 2.3 y Nota 3)	2.890.942,00	0,00
Inversiones (Nota 2.4)	3.680.262,88	5.444.000,00
Total del Activo Corriente	21.711.569,21	30.826.145,15
<b>Activo No Corriente</b>		
Bienes de Uso (Anexo 1)	1.652.483,62	2.434.668,25
Total del Activo No Corriente	1.652.483,62	2.434.668,25
<b>Total del Activo</b>	23.364.052,83	33.260.813,40
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Corriente</b>		
Cuentas a pagar (Nota 2.5 y Nota 3)	15.000.000,00	17.017.102,95
<b>Total del Pasivo</b>	15.000.000,00	17.017.102,95
<b>Pasivo No Corriente</b>		
No existe	-	-
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Según Estado respectivo	8.364.052,83	16.243.710,45
<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>	23.364.052,83	33.260.813,40

Las notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Informe profesional extendido por separado

Dr. Pablo Julián Lafuente

Cont. Público - U.N.L.Z

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 192 - F° 091

Milena Ricci  
TESORERAHernán Sosa  
REVISOR DE CUENTASMaría Fernanda Rodriguez  
VICEPRESIDENTA